

LA CONFESIÓN DE LOS PECADOS

1/- TU VIDA Y LA VIDA DE LOS CRISTIANOS

* Todos los grandes santos han tenido mucha estima de la confesión frecuente. Santa Teresa de Jesús solía decir que las almas necesitan tener un buen « desaguadero » por la que se vayan todos sus pecados. Ese desaguadero es el Sacramento de la Penitencia.

* Se ha dicho en repetidas ocasiones que el milagro por excelencia del Santo Cura de Ars fue la conversión de los pecadores. Su confesionario estaba asediado a todas horas. Un testigo de su vida declaró en el proceso de canonización del santo: « En el fondo de impresionaban poco las curaciones milagrosas ». « ¡ El cuerpo es tan poca cosa ! - repetía -. Lo que de verdad le llenaba de gozo era la vuelta de los pecadores a Dios. »

* Hay un precepto de la Iglesia que nos manda a los cristianos confesar al menos una vez al año, pero no siempre se entiende bien este mandamiento. Una cosa es la obligación y otra muy distinta lo que conviene hacer si de verdad queremos que aumente nuestro amor a Dios. Tampoco hay obligación de besar a una madre, ni de saludar a las personas amigas, ni de alimentarse todos los días, pero cualquier persona normal lo hace. Por eso si queremos progresar en el amor a Dios debemos confesarnos a menudo y confesarnos bien.

2/- ¿ QUE ES EL PECADO ?

Jesús nos dijo : « Vigilad y orad, para que no caigáis en la tentación » sin embargo, muchas veces no escuchamos la advertencia del Señor, y consentimos en ella. Nos sucede como a los luchadores que, sin darse cuenta, bajan la guardia y entonces son fácilmente golpeados por el adversario.

Al consentir en la tentación faltamos contra Dios y contra su santa voluntad. Quebrantamos, a sabiendas y voluntariamente, la Ley de Dios. Y pecamos. Y así, el pecado es, ante todo, una ofensa a Dios.

Algunos creen que para pecar se necesita una maldad tan refinada que sólo cometen pecado los que realizan una acción movidos por el odio a Dios; pero quienes piensan así se equivocan. Para cometer un pecado no es necesario hacerlo con intención concreta de enfrentarse con el Señor: el pecado es, sencillamente, la desobediencia voluntaria a la Ley de Dios, y para caer en el es suficiente conocer esa ley y no cumplirla.

Esto significa que el pecado no es una sorpresa con la que nos encontramos de pronto, como algo llovido del cielo, sino que para cometerlo hacen falta tres condiciones:

- * 1) Que una cosa sea mala o que se crea así; lo mismo da que sea por pensamiento,, por palabra, obra u omisión. (Esto se denomina materia del pecado).
- * 2) Darse cuenta de que aquello es una ofensa a Dios, porque incumple su santa voluntad (advertencia).
- * 3) A pesar de ello, querer hacerlo.(Consentimiento).

Cuando se dan las tres condiciones existe un pecado personal, porque se ha querido algo malo, sabiendo que ofendía al Señor.

El hombre al pecar renuncia en su corazón al amor a Dios Padre, se aleja de El rompiendo - del todo o en parte, según los casos - su amistad con Dios y la vida de la gracia.

Algunos no comprenden la malicia del pecado porque no piensan en Dios, sino en ellos mismos. Actúan como si una falta fuese mas o menos grave según su impresión personal; más no caen en la cuenta que la gravedad está, no en lo que ellos piensen, sino según lo que ofenda a Dios y le aparte de El.

El pecado emplea los bienes que Dios ha puesto a su disposición, sirviéndose de ellos para satisfacer su egoísmo y no para la gloria de Dios. De este modo el pecador es esclavo del dinero, de las cosas, de su orgullo, de su; soberbia... ; y de tantas otras cosas que apartan su corazón de Dios.

Recordemos por ello, que no todos los pecados son iguales. Unos son mortales porque matan en el alma la vida de la gracia; y otros son veniales porque, aunque no acarrear la muerte de la vida de gracia, si dejan una herida en el alma y nos dispone para caer en pecados más graves.

3/- EL PECADO MORTAL

Dice el catecismo que pecado mortal es una desobediencia voluntaria a la ley de Dios en materia grave, con plena advertencia y perfecto consentimiento.

Para que exista pecado mortal es preciso, pues, que se den, a la vez, estos tres elementos:

- * Materia grave (La Iglesia nos lo enseña).
- * Plena advertencia.
- * Perfecto consentimiento.

La gravedad del pecado mortal deriva, ante todo, de la dignidad infinita de la Persona ofendida, Dios.

El pecado mortal es una rebeldía contra Dios. Es el acto de Luzbel, que dice: "No serviré". Es la actitud del Faraón de Egipto cuando dijo: " ¿ Y quien es ese Señor que se atreve a mandarme? No le conozco y no quiero obedecerle " (Éxodo 5,2).

El pecado mortal, es una vergonzosa ingratitud, pues con el, el hombre desprecia a su Creador y Señor, a quien todo se lo debe.

El pecado es una gran crueldad, porque remueve la Pasión de Jesús. Cada pecado, ya cometido o por cometer, fue una herida más en el cuerpo purísimo de Jesús, pues El cargó sobre Sí la muchedumbre de nuestros pecados.

Cada pecado mortal, es una terrible desgracia para el hombre, pues le quita la vida de la gracia, la amistad con Dios y todos los méritos que había adquirido para el cielo; además, queda el pecador sujeto al poder del demonio y le acarrea la condenación eterna en el infierno si muere es pecado mortal. Por el pecado mortal, el pecador paraliza, además, su marcha hacía Dios, rompe los lazos que le unen con Cristo y con los demás miembros vivos de la Iglesia y deja de

participar activamente en la edificación de la Santa Iglesia.

4/- EL PECADO VENIAL

Hay pecados menos graves que el pecado mortal. Estos pecados se cometen y perdonan con más facilidad, y por eso se llaman veniales. No nos acarrearán la muerte de la Vida de gracia, pero sí nos causan una herida en el alma, que nos predispone a pecar mortalmente.

Este pecado venial, se comete cuando ofendemos a Dios en cosas que no son graves (materia leve).

Más de todas formas, también los pecados veniales nos causan daño a nuestra alma; ya que debilitan nuestro amor a Dios, nos priva de muchas gracias y nos pone en peligro un día de cometer pecados mortales. Las enfermedades mortales no suelen presentarse de improviso, sino en los organismos débiles. Así los pecados veniales, cuando no se lucha contra ellos, son la antesala del pecado mortal.

5/- MENSAJE DEL SEÑOR

La Iglesia nos enseña que para hacer una buena confesión son necesarias cinco cosas:

- 1ª.- Examen de conciencia.
- 2ª.- Dolor de los pecados.
- 3ª.- Propósito de la enmienda.
- 4ª.- Decir los pecados al confesor.
- 5ª.- Cumplir la penitencia.

Estos son los actos que hemos de practicar para hacer una buena confesión; sin embargo, es preciso que aprendamos a vivir muy bien cada una de esas cosas evitando el peligro de caer en la rutina o en la precipitación. No olvidemos nunca que cada confesión es un encuentro personal con Jesucristo que derrama su infinita misericordia sobre nuestro corazón arrepentido llenándonos de gracia.

Para pedirle perdón al Señor de nuestros pecados, lo primero que hemos de hacer es examinar nuestra conciencia con objeto de descubrir las faltas con que le hemos podido ofender.

¿Has visto alguna vez a un médico auscultar a un enfermo? utiliza un curioso aparato llamado fonendoscopio. Aplicando el extremo del aparato al pecho y la espalda del paciente trata de descubrir cualquier sonido anormal que pueda ser síntoma de una lesión o enfermedad en las vías respiratorias.

Lo que hace el médico con el cuerpo es lo que hacemos nosotros con nuestra alma. Cada uno en su examen de conciencia debe buscar por dentro de su corazón las veces que ha dicho « NO » a Dios, desobedeciendo voluntariamente su ley y ofendiéndole con sus pecados.

En el examen de conciencia tratamos de averiguar que pecados hemos cometido desde la última confesión; pensamos de que manera hemos ofendido a Dios de pensamiento, palabra, obra u omisión. Tratándose de pecados mortales, debemos procurar averiguar el número y las circunstancias importantes.

Para ello es bueno tener a la vista algún « examen para la confesión » ; Yo al final de este trabajo te he puesto uno que bien puede servirte para repasar todos los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia.

7/- DOLOR DE LOS PECADOS

Lo más importante, entre las cosas que tienes que hacer como penitente , es el dolor de los pecados, que también se llama contricción o arrepentimiento .

Este dolor, o arrepentimiento no debe entenderse como un dolor físico en el corazón o en cualquier otra parte del cuerpo; se trata, por el contrario, de un sentimiento o pesar sobrenatural de haber ofendido a Dios, o como bien dice el catecismo:

* « Es el pesar que sintió san Pedro después de haber negado al Señor en la madrugada del Viernes Santo: " Y saliendo fuera lloró amargamente " » (Lucas 22,62)

* « Es también el pesar que sintió el hijo pródigo de la parábola, el cual, después de alejarse de la casa de su padre y de gastar el dinero que tenía, pasaba hambre y gran necesidad. Entonces, volviendo en sí, decidió regresar junto a su padre y pedirle perdón : " Padre - le dijo al llegar hasta el - he pecado contra el cielo y contra ti; ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo " (S.Lucas 15,11-24).

El dolor de San Pedro fue dolor de amor. San Pedro lloró por haber traicionado a Jesús, su Maestro y Señor, que tanto amor le había demostrado siempre. Este dolor de amor se llama también dolor de contricción o contricción perfecta y es un sentimiento o pesar sobrenatural de haber ofendido a Dios por ser El quien es, Bondad infinita digno de ser amado sobre todas las cosas.

El dolor del hijo pródigo fue diferente al de San Pedro. Su arrepentimiento no fue sólo movido por amor, sino por otros motivos como la angustia y el hambre que padecía y la fealdad de lo que había hecho. Esta clase de dolor se llama también de atricción, que es un sentimiento o pesar sobrenatural, de haber ofendido a Dios por temor al castigo o por la misma fealdad del pecado.

El dolor de contricción perdona Inmediatamente los pecados si va unido al propósito de confesarlos tan pronto como se pueda. Sin embargo, nadie debe comulgar después de haber cometido un pecado mortal sin confesar antes, aunque haya hecho un acto de perfecta contricción. La doctrina en este punto es clarísima:

" Y para que tan gran sacramento (la eucaristía) no sea recibido indignamente, y , por tanto, para muerte y condenación, este Santo Concilio establece que aquellos a quienes grave la conciencia de pecado mortal , por muy contritos que se consideren, deben hacer necesariamente previa confesión sacramental " .

8/- PROPÓSITO DE LA ENMIENDA

Para que la confesión sea válida se requiere el propósito de luchar para no volver a pecar. El dolor de nuestras faltas no sería sincero si no fuese acompañado de una firme resolución de no volver a cometerlas.

El que no quiere ofender a Dios de nuevo, procura apartarse de las ocasiones de pecado. El enfermo que desea curarse toma las medicinas que le indica el médico y se priva de aquellos alimentos que el médico le ha desaconsejado. Del mismo modo, nosotros debemos apartarnos de todo lo que sea ocasión de pecado (malos amigos, malas lecturas, malas conversaciones,...). De no hacerlo así, demostramos que ni tenemos propósito de la enmienda, ni queremos la salud para nuestra alma.

9/- CONFESIÓN DE LOS PECADOS

Para recibir el perdón después de haber pecado no basta con decirle a Dios dentro del alma que nos pesa haberle ofendido. Pues el mismo Jesucristo dijo a los Apóstoles:

"A quienes perdonarais los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos" (S. Juan, 21,21)

Y es claro que ningún sacerdote puede perdonar o retener los pecados e imponer la penitencia adecuada si el pecador no le da a conocer sus pecados y le muestra su arrepentimiento.

En la confesión deben confesarse todos los pecados mortales indicando , además , su número y las circunstancias importantes, en la medida que sea posible. También es muy conveniente la confesión de los pecados veniales, ya que aumenta la gracia en el alma y presta nuevas fuerzas para la lucha.

La confesión debe ser siempre muy sincera. Cuando vamos al médico, no nos callamos ninguno de los síntomas de nuestra enfermedad, si queremos que nos cure. De igual modo, debemos confesar al sacerdote nuestros pecados con claridad y sinceridad, sin callar ni desfigurar nada. El que calla a sabiendas algún pecado mortal, por vergüenza o cobardía, comete otro pecado mucho más grave, un sacrilegio, y no se le perdona ninguno de los pecados confesados.

Tanta importancia da la Iglesia a la confesión personal y secreta de los pecados, y así la Iglesia declara:

" Si alguno dice que el modo de confesarse secretamente, a solas con el sacerdote, que la Iglesia observó desde el principio y sigue observando, es ajeno a la institución y mandato de Cristo, y una invención humana , sea excomulgado"

10/- LA PENITENCIA O SATISFACCIÓN

Una vez confesados los pecados, el sacerdote nos da la absolución. La misericordia de Dios se derrama sobre nosotros y se nos perdonan todos nuestros pecados a la vez que desciende a nuestra alma el tesoro divino de la gracia. Es el momento más santo de la confesión.

Después de la confesión debemos cumplir la penitencia que nos impone el sacerdote. No todos los cristianos saben el sentido que esta tiene y por qué deben hacerlo. Cuando el sacerdote nos dice que recemos tres Avemarías o que demos una limosna como penitencia, con esa oración o con ese sacrificio, pagamos parte de la deuda que hemos contraído con el Señor al ofenderle. La penitencia debería ser proporcionada a nuestras faltas, pero muchas veces el sacerdote, conoedor de nuestra debilidad, nos impone una pequeña penitencia, aunque nuestras faltas no sean pequeñas, para facilitarnos su cumplimiento.

En realidad nuestros actos de penitencia nunca serían suficientes para pagar o satisfacer a Dios por nuestros pecados. Es Jesús el que ha pagado por todos ellos al sufrir en su propia carne los dolores de la Pasión y Muerte en la Cruz. Sin embargo, la Iglesia quiere que nosotros también paguemos, al menos un poco, por las ofensas cometidas contra Dios. Por ello, la penitencia o satisfacción por nuestros pecados, aunque sea pequeña y desproporcionada, es una demostración de nuestro amor a Dios y de nuestros deseos de reparación y de desagravio.

EXAMEN DE CONCIENCIA PARA HACER UNA BUENA CONFESIÓN

* A) : MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

1º: " AMARÁS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS ": (Primero)

- ¿He negado o dudado alguna de las verdades de fe reveladas por Dios, interior o exteriormente?
- ¿He dudado o negado el Magisterio infalible de la Santa Madre Iglesia?
- ¿He leído o retenido en mi poder algún libro, revista o periódico que atente contra la fe o la moral católica?
- ¿He dudado de la misericordia de Dios o de su amor hacia nosotros?
- ¿He hablado mal o sin reverencia de Dios, de sus ministros, o de las cosas santas?
- ¿He creído en supersticiones o he practicado espiritismo, cartomancia o quiromancia?
- ¿He abandonado o le doy poca importancia al acrecentar mi cultura y mis conocimientos religiosos, mediante el estudio de la Teología?
- ¿He abandonado el trato continuo con Dios, mediante la oración, frecuencia de sacramentos,... ?
- ¿Me esfuerzo por amar cada día más a Dios y por El al prójimo?
- ¿He cuidado de ser vivo ejemplo de Cristo, viviendo su predicación con fe, esperanza y caridad cristiana?
- ¿He cometido algún sacrilegio, recibiendo indignamente algún sacramento, dando malos tratos ya de palabra u obra a los ministros de Dios, a las cosas santas,... ?

2º: " NO TOMARAS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO " (segundo)

- ¿He blasfemado de Dios, de la Santísima Virgen o de los Santos?
- ¿He jurado falsamente, aunque haya sido con buen fin?
- ¿He realizado algún voto, juramento o promesa y he dejado de cumplirlo?
- ¿He jurado hacer daño al prójimo?
- ¿He honrado el Santo nombre de Dios? ¿He desagraviado, al menos de pensamiento al oír una blasfemia contra Dios, la Santísima Virgen o los Santos?
- ¿He realizado algún juramento, voto o promesa, sin haberlo meditado antes muy bien?
- ¿He blasfemado contra la Iglesia, sus ministros, los sacramentos,... ?

3º: " SANTIFICARÁS LAS FIESTAS "

- ¿He trabajado o he hecho trabajar a los demás sin causa muy justificada en días de precepto?
- ¿He asistido los Domingos y días de precepto a la Santa Misa con atención y devoción, como mínimo desde el credo hasta la bendición final?
- ¿He evitado los Domingos y días de precepto las reuniones o diversiones que entorpezcan o no sean para el fin de mi santificación personal?
- ¿He sido causa de que los que me rodean no asistan al Sacrificio de la Santa Misa, sobre todo

en Domingo y días de precepto?

-¿He tenido como único fin, sobre todo en los días de precepto, mi santificación personal y la de los demás?

4º: " HONRARAS A TU PADRE Y A TU MADRE " (Cuarto)

-¿He desobedecido voluntariamente en las cosas importantes a mis padres o superiores?

-¿He maltratado de palabra u obra a mis padres o superiores?

-¿He reñido con mis hermanos?

-¿Soy egoísta con las cosas que tengo, y me duele o molesta dejárselas a los demás (especialmente a mis hermanos)?

-¿Tengo espíritu de independencia y por ello recibo mal cualquier indicación de mis padres o superiores?

-¿Ayudo en los asuntos espirituales a mis padres, hermanos , amigos,... ?

5º: " NO MATARAS " (Quinto)

-¿Tengo odio, enemistad, indiferencia o rencor a alguien?

-¿He dejado de hablarme con alguien y me he negado a reconciliarme o no procuro conseguirlo?

-¿Las diferencias políticas, de raza, de clase social, de estamento profesional, ..., me llevan a tener odio, indiferencia o venganza contra los demás?

-¿He sido la causa de que los demás pequen por culpa de mis palabras, hechos, u omisiones mías?

-¿He reparado el daño que haya podido hacer al prójimo de palabra u obra?

-¿He ridiculizado a alguien?

-¿Me he peleado físicamente o he llegado a herir o quitar la vida a alguien?

-¿He conducido de una forma temeraria vehículos a motor?

-¿He dejado que la gula, por el placer de comer o de beber me hayan dominado?

-¿He abusado de las bebidas alcohólicas? ¿He llegado a perder la razón por causa de ellas?

-¿He tomado alguna droga?

-¿He descuidado mi salud?

-¿Me he preocupado de la salud de los demás?

-¿He procurado el bien material y espiritual del prójimo?

-¿He descuidado mi trabajo (estudio), faltando así a la caridad contra mis padres , hermanos y prójimo?

-¿He abusado de la confianza que se me da?

-¿He atentado contra mi vida, o contra la de los demás directamente o induciéndoles a realizar actos perjudiciales peligrosos para la salud?

6º: " NO COMETERÁS ACTOS IMPUROS " " NO CONSENTIRÁS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS " (Sexto y noveno):

-¿He descuidado la vista, con miradas deshonestas, impuras, ...?

-¿Fijo la vista en cosas o personas que puedan ser ocasión de pecado?

-¿He traído a mi memoria recuerdos impuros?

-¿He consentido malos deseos? ¿Hay circunstancias que pueda agravarlo? (Consanguinidad, parentesco, ...)

-¿He iniciado o he participado en conversaciones deshonestas que atenten contra la virtud de la pureza?

-¿He asistido a espectáculos o diversiones que pusieran e peligro mi vida de gracia, por atentar contra la virtud de pureza?

-¿He leído o retenido en mi poder, revistas o libros que fueran contra la Santa Pureza? ¿Los di a

leer a otros?

- ¿He bailado de mal modo o de forma deshonesto?
- ¿He deseado hacer acciones en contra de la pureza?
- ¿He realizado acciones contra la pureza? ¿Solo?
- ¿He guardado la castidad de mi propio estado de soltería?
- ¿Tengo algún voto de perfecta castidad que me impida salir en vistas a un noviazgo o algo parecido; o lo he descuidado sin tener en cuenta tal voto?
- ¿Confundo o degrado el amor humano con el egoísmo o con el placer?

7º: " NO HURTARAS " : (Séptimo)

- ¿He robado algún objeto o cantidad de dinero?
- ¿He comprado cosas a sabiendas que eran robadas?
- ¿He devuelto lo robado, o lo he restituido de alguna forma (limosna ...) ?
- ¿He cooperado en algún hurto?
- ¿Había circunstancias que agravasen el hurto (objeto sagrado, a un pobre,...)?

8º : " NO DIRÁS FALSOS TESTIMONIOS NI MENTIRAS " (Octavo)

- ¿He manifestado sin justo motivo los defectos o pecados de los demás?
- ¿He atribuido maliciosamente al prójimo las culpas o defectos que no tienen?
- ¿ He procurado reparar el daño causado?
- ¿He adulado a los demás, a fin de sacar provecho de ellos?
- ¿He mentido por burla o juego sin perjudicar a nadie?
- ¿He mentido para lograr el bien de alguien o el mío propio sin meter a terceros por medio?
- ¿He mentido, realizando en tal acción daño a mi prójimo? ¿He reparado el daño que se haya podido seguir?
- ¿He revelado secretos que me habían sido confiados como tales?
- Antes de emitir cualquier juicio ¿Tengo verdaderos argumentos para ratificarlos? ¿O caigo en los juicios temerarios?
- ¿He escuchado conversaciones en contra de la voluntad de los que la mantenían?

9ª: " NO CODICIARAS LOS BIENES AJENOS " (Décimo)

- ¿He deseado o pensado tomar lo ajeno?
- ¿He murmurado contra Dios porque no me da cuanto quiero?
- ¿Empleo la mayor parte de mí tiempo en ganar bienes materiales, descuidando así los bienes espirituales?
- ¿He gastado más de lo que me permite mi situación?
- ¿Tengo envidia de todos los bienes, tanto materiales como espirituales del prójimo?

* B: MANDAMIENTO DE LA SANTA MADRE IGLESIA

PRIMERO : Oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar

-(Ver tercero de la Ley de Dios)

SEGUNDO : Confesar los pecados mortales al menos una vez al año, en peligro de muerte y si se ha de comulgar:

- ¿Me he confesado frecuentemente?
- ¿He cumplido con el precepto de confesar una vez al año por lo menos?
- ¿He recibido alguna vez algún sacramento en pecado mortal?

-¿He procurado que se de asistencia espiritual a los moribundos cercanos a mí?

TERCERO: Comulgar por Pascua de Resurrección

-¿He cumplido el precepto de comulgar por lo menos por pascua de Resurrección? ¿ Me he confesado antes?

-¿He procurado que los moribundos reciban la Sagrada Comunión en forma de Viático, cumpliendo así este tercer mandamiento?

CUARTO : Ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia

-¿He guardado el ayuno, es decir he hecho una sola comida fuerte al día, cuanto menos el miércoles de ceniza y el Viernes Santo? (Si se tiene más de 21 años y hasta los 60, enfermos excluidos)

-¿He guardado la abstinencia, es decir, no he comido carne ni caldos de carne durante todos los viernes del año; y si no lo he hecho, lo he sustituido por alguna obra piadosa?

-¿He guardado la abstinencia obligatoria durante los viernes de cuaresma, los días de Pasión y Muerte de Jesucristo, y en las temperas y Vigilias?

QUINTO : Ayudar a la iglesia en sus necesidades

-¿He contribuido en la tarea común de la Iglesia: el apostolado, ayudando en labores catequética, en obras de caridad a través de las obras de misericordia,... ?

-¿He ayudado económicamente, dentro de mis posibilidades al mantenimiento de mi parroquia,... ?

* C : ANEXO PARA LOS NOVIOS:

-¿Busco a través del noviazgo el fin del matrimonio o por el contrario lo tengo para pasar ratos agradables de placer?

-¿Me doy cuenta que toda relación diferente a la amistad, debe estar unida por el noviazgo limpio o por el santo matrimonio?

-¿He usado Indebidamente del noviazgo, anticipando relaciones carnales propias del Santo Matrimonio?

-¿He mantenido mis sentidos y he procurado que el (ella) mantenga sus sentidos y el cuerpo en general en la pureza y castidad propia de un Templo del Espíritu Santo?

-¿He manchado mi cuerpo con la fornicación, con impurezas, con malos deseos?

-¿He incitado al pecado a mi novia (o) mediante palabras, actos,...?

-¿He actuado en contra de mi conciencia por miedo, hipocresía, y así lograr la búsqueda de placeres?

-¿Frecuento, si es posible en compañía de mi novia (o) los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía para reforzar y santificar mi noviazgo?

* D: Anexo para matrimonios

1º.- Sobre el cuarto mandamiento de la ley de Dios

-¿Procuró dar el mismo cariño a todos mis hijos?

-¿Busco ante todo el bien espiritual y material de mis hijos y esposa (o)?

-¿Procuró inculcar a mis hijos y esposa (o) la formación religiosa debida, así como el compromiso con mi comunidad parroquial?

-¿Soy ejemplo vivo de Cristiano para mis hijos y esposa (o) en cualquier circunstancia?

-¿Busco el dedicar tanto con mis hijos como con mi esposa (o), si no diariamente, si muy

frecuentemente, ratos para conversar con ellos y así conocerles mejor y poderles ayudar?

-¿Procuro ayudar a mis hijos a descubrir su vocación, y si ya la han descubierto, les facilito moral y económicamente toda la ayuda posible para su desarrollo?

-¿Corrijo a mis hijos y a mí esposa (o) sus defectos, pero con una extrema caridad?

-¿Evito toda violencia física o moral al corregir a mis hijos y esposa (o)?

2º.- Sobre el sexto y noveno mandamiento de la ley de Dios.

-¿He deseado físicamente a otra persona que no sea mi cónyuge?

-¿He usado indebidamente del matrimonio?

-¿He negado el débito conyugal a mi cónyuge sin gravísima razón?

-¿Hago uso de matrimonio, solo los días infecundos, sin causa muy razonable y grave?

-¿He tomado fármacos o he incitado a mi cónyuge a tomarlos para evitar los hijos?

-¿He puesto o incitado a poner cualquier medio antinatural (preservativos, ...) o terapéutico (Ligaduras, vasectomía, aborto, ...) para evitar la procreación?

- ¿He faltado a la fidelidad conyugal? ¿De pensamiento o de obra?

-¿Busco o mantengo amistades que son ocasión de infidelidad conyugal? ¿Estoy dispuesto a dejarlas?